



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor LUIS CARLOS RESTREPO CARDEÑO, que dentro del expediente No. IJQ-15421, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS—Medellín, 30 de mayo de 2012---RESOLUCION No: 051855, El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la Resolución No. 029598 del 03 de noviembre de 2011, en cuanto a la fecha de terminación de la suspensión, pues se consignó como tal el 15 de marzo de 2011, cuando lo correcto es 15 de marzo de 2012, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.--ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR REANUDADAS las obligaciones, DESDE EL 16 DE MARZO DE 2012, dentro del Contrato de Concesión Minera No. IJQ-15421, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción del Municipio de REMEDIOS de este Departamento, suscrito el 09 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 19 de abril de 2010, con el código IJQ-15421, del cual son titulares los señores LUIS CARLOS RESTREPO CARDEÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.082.827 y CARLOS FERNANDO CORREA VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.623.198, en los porcentajes de SESENTA Y CINCO (65) y TREINTA Y CINCO (35) POR CIENTO, respectivamente, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.--ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente decisión al interesado o a su apoderado legalmente constituido. ---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que la profirió.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

29 OCT. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

Desfijado

02 NOV. 2012

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

a las 5:35 p.m.



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica